

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00043832

Al 31 de Diciembre de 1994.

Expediente No. 39266-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0790093933001

TAXIS COMPANIA TAXICOM C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

Código de

Inversión de

Acciones o Aportaciones

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Nestor Roberto Coello	U.Ecuador.	1703335719		400	S/. 400.000,00
2	Mario R. Huilcapi B.	Ecuatoria.	0701425761		400	400.000,00
3	Luis F. Mora Iniguez	Ecuatoria.	0300175353		400	400.000,00
4	Washington Ovidio Gómez	Ecuatoria.	0700604192		400	400.000,00
5	Clemente B. Soto H.	Ecuatoria.	0700006193		400	400.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						2'000.000,00

Declaro que la información es correcta



GERENTE

Machala, 27 de Junio de 1995. JUL. 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23

EXP: 199